

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 497 /

CONCON, 10 FEB 2020

**LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, lo dispuesto en los Art. 4° y 8 de la Ley N° 19424, que creó la comuna de Concón, la Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha de 30 noviembre de 2012, Decreto Registrado N° 2160 de fecha 25 de noviembre de 2019 en donde deja vacante cargo Jefatura, Grado 8, Certificado de disponibilidad N° 153 y la resolución alcaldicia.

DECRETO

1- AUTORIZASE NOMBRAMIENTO en calidad de Suplente, grado 08 de la E.M, Escalafón Jefatura, a **D. MARIA PAZ VARAS GUZMAN**, RUT N°. [REDACTED] a contar del 01 de marzo al 17 de mayo del 2020, y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, para desempeñar el cargo de Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s), dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- CANCELÉSE a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 08 con cargo al Subtitulo 21 "Gasto en personal Suplencia" del presupuesto Municipal.

Anótese, Comuníquese y Regístrese este decreto en página la Contraloría General de la Republica, para el trámite de registro. Hecho **Archívese**.



SECRETARIO MUNICIPAL

EA/OMCF

DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado